



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

OFICIO: 249/SITSAE/2025

ASUNTO: Solicitud de Pago de Canasta Básica

La Cruz, Elota, Sinaloa, 26 de Mayo de 2025.

**DRA.- ALICIA ABIGAIL GUTIERREZ MANCILLAS
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF ELOTA
P R E S E N T E.-**

Anexo a la presente, relación de personal y copia del Contrato Colectivo 2025, Punto **TRIGESIMO SEGUNDO** para solicitar el trámite correspondiente de pago a Canasta Básica Primer Periodo 2025, a personal sindicalizado adscrito que labora en este Instituto, por la cantidad de **\$800.00 C/U** (Son: Ochocientos pesos 00/100 m.n.) con un total de **\$14,400** (Catorce Mil Cuatrocientos pesos M/N).

Sin más por el momento y esperando contar con su valioso apoyo, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"**

SECRETARIA DE FINANZAS

LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAREAL REYES



C.c.p.-Archivo



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

MS
MAY

Oficialía Mayor
H. Ayuntamiento

al área de oficialía mayor donde se conformará el expediente, que lo acredite como estudiante acorde con el Reglamento Municipal de Becas.

TRIGESIMO: El H. Ayuntamiento de Elota acepta que al momento que un trabajador se jubile y/o pensione, los hijos del trabajador continúen con su beca hasta terminar sus estudios profesionales.

SE
SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, LA CRUZ, SINALOA

VACANTES

TRIGESIMO PRIMERO: El H. Ayuntamiento de Elota conjuntamente con el SITSAE analizarán que las plazas que queden vacantes por concepto de jubilación y/o pensión, así como también por defunción del trabajador, serán revisadas, si los hijos de los trabajadores sindicalizados cuentan con el perfil o si sus estudios son lo necesarios para ocupar el puesto que se deja vacante, o a su vez en caso de no ser ocupado por un familiar en primer grado o Hermano, el H. Ayuntamiento y el Sindicato decidirá entre el personal sindicalizado que reúna el perfil para ocupar dicha plaza, siempre y cuando la edad sea menor o igual a los 40 años de edad.

Asimismo el H. Ayuntamiento acepta que en un término no mayor a 90 días de su contratación el hijo o familiar en primer grado o Hermano, se le otorgará el reconocimiento como trabajador sindicalizado, y a su vez con los logros que se tienen dentro del Contrato Colectivo.

SE
TESORERIA MUNICIPAL DE
LA CRUZ, ELOTA, SINALOA

BONOS

TRIGESIMO SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de Elota, cubrirá de manera oportuna cada semestre a todos sus trabajadores, por concepto de Canasta Básica, la cantidad de \$ 800.00 (Ochocientos pesos 00/100 m.n.).

Dicha prestación se les cubrirá a los trabajadores en la segunda quincena del mes de mayo y noviembre respectivamente.

TRIGESIMO TERCERO: El H. Ayuntamiento de Elota, acepta entregar como vale de despensa la cantidad de \$ 2,000.00 (Son: Dos Mil pesos 00/100 m.n.), a todo aquel trabajador que cuenta con una antigüedad igual o mayor a 18 años de servicio.

Dicho estímulo se entregará el día 26 de noviembre de cada año, en el marco de los festejos del aniversario del Sindicato.

SE
SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, LA CRUZ, SINALOA

SE
SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, LA CRUZ, SINALOA

SE
SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO

SE
SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOIA

**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

**RELACION DE PERSONAL SINDICALIZADO DE DIF MUNICIPAL DE ELOTA PARA EL PAGO DE
CANASTA BASICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2025.**

No.	NOMBRE:	IMPORTE:	
1.-	ANGULO NORIEGA AMPELIO ALBERTO	\$ 800.00	
2.-	CHAVEZ SALCIDO ALEJANDRA GPE	\$ 800.00	
3.-	DELGADO GAXIOLA ROSANGELA	\$ 800.00	
4.-	GARCIA LOYA BLANCA ESTHELA	\$ 800.00	
5.-	LOPEZ MILLAN GLADIS ESTHER	\$ 800.00	
6.-	SALCIDO AYON KARLA	\$ 800.00	
7.-	MANJARREZ MANCILLAS JORGE LUIS	\$ 800.00	
8.-	NAVARRO MONARREZ ANGELA	\$ 800.00	
9.-	PONCE ESPINOZA JOSE LUIS	\$ 800.00	
10.-	RODRIGUEZ TORRES SERGIO DOMINGO	\$ 800.00	
11.-	RODRIGUEZ MILLAN BERNARDO	\$ 800.00	
12.-	RODRIGUEZ NORIEGA ARTURO	\$ 800.00	



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOIA

13.-	SANCHEZ MENDEZ ZULEMA GABRIELA	\$	800.00	
14.-	SANCHEZ CARRILLO RAQUEL	\$	800.00	
15.-	VAZQUEZ TAPIA MARIA EVA	\$	800.00	
16.-	ZAMORA PEÑA ROSY CLAUDIA	\$	800.00	
17.-	ZAZUETA AYALA ROBERTO	\$	800.00	
18.-	PACHECO BUENO MARIA	\$	800.00	
	TOTAL:	\$	14,400.00	